

DECRETO ALCALDÍCIO N° 249/

REF: AUTORIZA AYUDA SOCIAL A PERSONAS QUE INDICA.

TREHUACO, 28 MAY 2020

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores es, y el Informe Socioeconómico N° 404 al 407 con fecha 26 de Mayo de 2020, presentando, por la Dirección de Desarrollo Comunitario, Dpto. De Asistencia Social, LORENA PARRA HENRIQUEZ.. -

DECRETO:

1.- Autorícese Ayuda Social a las siguientes personas:

Nº Informe	Nombre	Rut	Dirección	Ayuda
404	Margarita Carrasco Crisóstomo	10.163.373-K	Carlos Montt	01 Canasta
405	Ángela Carrera Quezada	16.268.965-1	Alfonso Prat N° 12	01 Canasta
406	Olga Saavedra Henríquez	13.972.293-0	San Andrés N° 12	01 Canasta
407	Macarena Neira Riquelme	19.952.782-7	Los Cipreses	01 Canasta

2.- Ordéñese la entrega de esta ayuda social a la persona individualizada precedentemente.

3.- Impútese el gasto que demande el cumplimiento del presente decreto, al subtítulo 2152401007, asistencia social a personas naturales. -

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



LUCY CARTES RAMIREZ

SECRETARIA MUNICIPAL *

SECRETARIA MUNICIPAL *

LCI/LCR/MBS/LPH/lph/. -

Distribución: Alcaldía / Tesorería Municipal / Departamento de Acción y Asistencia Social / Oficina de Transpa



LUIS CUEVAS IBARRA

ALCALDE